

RESOLUCION No. 01-C-DIC-142

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **"IMPORTADORA ORAULA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 22 de enero de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control mediante Informe N° 069-IC-IC de 5 de febrero de 2001 y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe N° 207-DJ-01 de 14 de febrero de 2001 opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

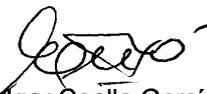
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"IMPORTADORA ORAULA CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **14 de febrero de 2001**


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

soy

FE : QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION QUE ANTECEDE.

CUENCA, A 21 de FEBRERO DEL 2001

Eduardo Palacio
Dr. Eduardo Palacio
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 23 de febrero del 2001.

Rubén Ventimilla B.
Dr. Rubén Ventimilla B.



Con esta fecha se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, bajo el No. 131 del 19 de febrero del 2001, de conformidad con lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 73 de 23 de febrero de 1975, publicado en el Registro Mercantil del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 23 de febrero del 2001.

Remigio Alouella Lucero
DR. REMIGIO ALOUELLA LUCERO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

